



SELLO QVARTO, VIENTE
 DE MAYO, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS OCHENTA E
 SEIS

por el presente como las convenientes oficinas alveas
 de Navarre y Comunidades de Religiosos y Religiosas para
 que faciliten las noticias conducentes, y que en un
 con el vno de los modelos de los Indibiduos de
 componer en el cuerpo de Regular, y el primero
 bien para que concurre adha Sierra, y se nombra
 por Comisario a los señores D. Juan Navarro Abate
 de perpetuo, y D. Miguel de la Cruz Dipu-
 tado mas antiguo de este Comun, aguienen a com-
 para el presente como, y para ocupar no indisponer
 qualquiera de los señores. En atencion a que el
 Campo de Navarra es tan dilatado que a veces
 de a veces leguan, en el que es preciso ocuparse mu-
 dia de los señores Comisarios, Cuxa y Curia, con sus Ca-
 ballexanos y mozos, en que se les requiera notablem-
 to, no siendo Regular el que de ban de ser en
 bamen, y contribuye a los señores para que or-
 dere sea que para los gastos precisos de la Ciudad
 de proprios, y otros que se le tengan abien

Guina

hize una D. Resolucion de su. m. inserta en la Real
 de D. Joseph Jimenez Oveton Intendente Intero de la
 Ciudad de Navarra, en la en ella veinte y nueve de Mayo
 proximo pasado, en que se expresa haverse puesto en
 el Reverendo Obispo de esta Diocesis por su Real
 Guina para que se distribuya a los Parrocos, pobres
 enfermos, con Receta de medico aprobado, previniendo
 de se acredite formalmente para el socorro de los
 de la presente Villa el numero de los que habien